



Presidencia Municipal
Mineral del Monte, Hgo. || 2020 - 2024



Presidencia Municipal de Mineral del Monte, Hidalgo.

Procedimiento de Adjudicación Directa No. PMMM-DOPM-2022/REPO-AD-12

ACTA DE FALLO

En el Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo; siendo las **11:00:00 AM horas del día 11 DE ABRIL DE 2022**, reunidos, los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Mineral del Monte, Hidalgo y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en donde se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Previo pase de lista, y contando con el Quórum legal se procede a dar lectura al dictamen técnico de la proposición recibida, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Hidalgo.:

RESUELVE

1.- Que la proposición del licitante: **COSEINSE COMERCIO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, se considera solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a la adjudicación:

1. **COSEINSE COMERCIO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**- Se le adjudica el contrato objeto de este evento por un monto de **\$30,172.42 (Treinta mil ochientos noventa y tres pesos 98/100 M.N)**, sin IVA.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:00:00 PM horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.



Presidencia Municipal
Mineral del Monte, Hgo. || 2020 - 2024



Procedimiento de Adjudicación Directa NoPMMM-DOPM-2022/REPO-AD-12

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. PMMM-DOPM-2022/REPO-AD-12

Cargo	Nombre	Firma
PRESIDENTE	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
SECRETARIO	L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	MTRO. EDMUNDO OLIVER CASTAÑEDA CONTRALOR MUNICIPAL	
TESORERO	LIC. ANA LAURA ZACATENCO LUNA TESORERO MUNICIPAL	
VOCAL	ING. AARON SALINAS HERNÁNDEZ OFICIAL MAYOR	
VOCAL	LIC. HORACIO LÓPEZ MONROY ASESOR JURÍDICO	